

CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	135.376,27 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMAS	106.113,70 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	119.983,50 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	124.113,07 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	56.257,20 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	133.529,90 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	118.888,88 €
CENTRO ASISTENCIAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	EXCEPCIONAL	59.890,00 €
CERMI-ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	25.000,00 €
COMISIONES OBRERAS	PROGRAMA	85.500,00 €
DANZA MÓBILE	PROGRAMA	16.000,00 €
FAAS	MANTENIMIENTO	335.000,00 €
FAAS	PROGRAMA	356.329,56 €
FAMS COCENFE SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	2.052,13 €
FANDACE	PROGRAMA	25.200,00 €
FANDACE	PROGRAMA	20.000,00 €
FANDACE	PROGRAMA	67.404,00 €
FANDACE	PROGRAMA	77.396,00 €
FAPAS	MANTENIMIENTO	68.000,00 €
FAPAS	PROGRAMA	32.000,00 €
FEAFES - ANDALUCÍA	PROGRAMA	10.000,00 €
FEAFES - ANDALUCÍA	PROGRAMA	17.400,00 €
FEAFES - ANDALUCÍA	PROGRAMA	8.600,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	PROGRAMA	650.058,10 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES FRATER	MANTENIMIENTO	25.000,00 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	PROGRAMA	25.000,00 €
FED. ANDALUZA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	PROGRAMA	15.000,00 €
FED. ANDALUZA DE FIBROMIALGIA	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	MANTENIMIENTO	35.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	22.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	16.000,00 €
FEDER	MANTENIMIENTO	10.000,00 €
FEDER	PROGRAMA	5.000,00 €
FEDER	PROGRAMA	5.000,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	MANTENIMIENTO	80.000,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	28.125,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	3.000,00 €
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	PROGRAMA	76.522,93 €
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	50.163,60 €
FEGADI	URGENCIA SOCIAL	43.585,50 €
FEPAMIC	EXCEPCIONAL	7.049,84 €
FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA	PROGRAMA	10.000,00 €
FUND. ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	PROGRAMA	10.000,00 €
FUND. ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	MANTENIMIENTO	120.000,00 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	65.000,00 €
FUNDACIÓN SAMU	EXCEPCIONAL	77.588,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	MANTENIMIENTO	65.000,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	PROGRAMA	60.000,00 €
H.H. SAGRADO CORAZÓN	EXCEPCIONAL	83.087,38 €
HOSPITAL S. FRANCISCO DE ASIS	URGENCIA SOCIAL	14.835,93 €
OCEÁNIDAS	PROGRAMA	12.400,00 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMA	12.395,50 €

ASOCIACIÓN DE PERROS GUÍA DE ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PERROS GUÍA DE ANDALUCÍA	PROGRAMA	10.000,00 €
SINDROME ÁSPERGER	MANTENIMIENTO	12.000,00 €
SINDROME ÁSPERGER	PROGRAMA	50.000,00 €
UGT ANDALUCÍA	PROGRAMA	89.474,89 €

4. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.470.00.31C.

INSTITUTO DOCTOR SACRISTÁN	URGENCIA SOCIAL	23.115,60 €
----------------------------	-----------------	-------------

5. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.17.00.780.00.31C.

ADACEA	REFORMA	107.354,75 €
AFANAS CÁDIZ	REFORMA	14.716,85 €
AFANAS LA JANDA	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
AGREDACE	REFORMA	92.464,40 €
ASOCIACIÓN AIRE LIBRE	REFORMA	102.544,91 €
ASOCIACIÓN AIRE LIBRE	EQUIPAMIENTO	7.018,55 €
ASOCIACIÓN JUAN DÍAZ DE SOLIS	CONSTRUCCIÓN	60.000,00 €
ASOC. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA DE LA RAMBLA	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
ASPRODALBA	EQUIPAMIENTO	8.069,88 €
ASPRODISIS	EQUIPAMIENTO	125.941,15 €
ASPROMIN	EQUIPAMIENTO	29.201,71 €
CANF-COCEMFE ANDALUCÍA	REFORMA	41.794,80 €
ESPERIDA	EQUIPAMIENTO	1.740,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	EQUIPAMIENTO	14.000,00 €

6. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.767.00.31R.

AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS	30.026,38 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	REFORMA	31.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	CONSTRUCCIÓN	159.000,00 €

7. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.787.00.31R.

ACPACYS	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
ADACCA	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	REFORMA	150.000,00 €
AINPER LINARES	CONSTRUCCIÓN	15.000,00 €
AMAPPACE	REFORMA	100.000,00 €
ASOC. SINDROME DE DOWN CAMPO DE GIBRALTAR	EQUIPAMIENTO	966,98 €
ASPADISSE	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
ASPRODISIS	CONSTRUCCIÓN	366.636,22 €
FUNDACIÓN LA CASA GRANDE	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
FUNDACIÓN SAMU	EQUIPAMIENTO	500.000,00 €
PAZ Y BIEN	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), por la que se regulaban y convo-

caban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 23 de la Orden de Convocatoria de 2009, de 12 de febrero, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PÚBLICAS:

Entidad: Ayuntamiento de Almería.

Concepto: Programa.

Importe: 210.200 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de El Ejido.

Concepto: Programa y Equipamiento.

Importe: 23.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 1.900 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Níjar.

Concepto: Programa.

Importe: 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Barbate.

Concepto: Programa.

Importe: 50.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.

Concepto: Programa.

Importe: 95.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Concepto: Programa.

Importe: 51.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Concepto: Programa y Equipamiento.

Importe: 150.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 16.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Concepto: Programa y Equipamiento.

Importe: 46.879,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar Social de Algeciras.

Concepto: Programa.

Importe: 40.730,95 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Baena.

Concepto: Programa y Equipamiento.

Importe: 40.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 29.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Córdoba.

Concepto: Programa y Equipamiento.

Importe: 208.889 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 33.800 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.

Concepto: Programa.

Importe: 32.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil.

Concepto: Programa.

Importe: 98.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.

Concepto: Programa.

Importe: 94.154,31 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Granada.

Concepto: Programa.

Importe: 310.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.

Concepto: Programa.

Importe: 57.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.

Concepto: Programa y Equipamiento.

Importe: 89.941,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 9.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.

Concepto: Programa.

Importe: 168.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada.

Concepto: Programa.

Importe: 110.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.

Concepto: Programa.

Importe: 110.900 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.

Concepto: Programa.

Importe: 80.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.

Concepto: Programa.

Importe: 60.320,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Diputación Provincial de Jaén.

Concepto: Programa.

Importe: 130.215,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda.
Concepto: Programa.
Importe: 50.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal de Bienestar Social de Linares.
Concepto: Programa.
Importe: 115.895,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén.
Concepto: Programa.
Importe: 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.
Concepto: Programa.
Importe: 149.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella.
Concepto: Programa.
Importe: 80.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal para Asuntos Sociales de Vélez-Málaga.
Concepto: Programa.
Importe: 50.100 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal Sociocultural y de Educación de Ronda.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 35.043,48 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Concepto: Programa.
Importe: 148.390 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Concepto: Programa .
Importe: 115.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Concepto: Programa.
Importe: 209.990 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 1.121.197,64 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 87.625,03 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Programa.
Importe: 180.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS CON ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL:

Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 49.876,08 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Entidad: Federación de Asociaciones Surge de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 742.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 88.899,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Entidad: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
Concepto: Programa.
Importe: 31.370,59 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hacen públicas las solicitudes desestimadas de subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.3 de la citada Orden, se hace público que a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, estará disponible en el tablón de anuncios de la Consejería la relación de solicitudes de subvenciones desestimadas relativas a la intervención en zonas con necesidades de transformación social, durante un período de treinta días naturales.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Universidades Públicas de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de juventud para el ejercicio 2009, al amparo de la norma que se cita.

Mediante la Orden de 24 de junio de 2009, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas de Andalucía por el Instituto Andaluz de la Juventud, para la realización de proyectos en materia de juventud, y se convocaron las correspondientes al ejercicio 2009 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009). La citada Orden establece en su artículo 5 que el